

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 42 rs. Por tres meses... 86



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 48. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 24 rs. Por tres meses... 60 Por un año... 280 ULTRAMAR... Por un mes... 80 Por tres meses... 90 EXTRANJERO... Por tres meses... 72 Por seis meses... 144

GACETA DE MADRID.

ADVERTENCIA.

Terminada ya la reforma del local y cajas de la Imprenta Nacional, y zanjadas las dificultades que hasta ahora habian retardado, sin posible remedio, la salida oportuna de la GACETA, hace ya dias que esta se entrega á los repartidores entre siete y ocho de la mañana; y así espera la Direccion que continuará, salvo el caso en que la tardanza proceda del envío de los materiales de oficio á horas avanzadas de la noche: de lo cual, en la ocasion, se dará noticia al público.

La Direccion suplica á los señores suscritores y á las personas que por cualquier concepto reciban la GACETA, den parte de cualquier falta que noten en el servicio, teniendo en cuenta la hora en que sale el periódico oficial, y aquella en que reciban el número ó números que les correspondan.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

De acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Ministros, he venido en mandar que, durante el tiempo que D. Domingo Mascarós use de la licencia que se le ha concedido para

venir á ocupar su puesto en las Cortes Constituyentes, se encargue en comision del Gobierno de la provincia de Valencia D. Antonio Ripollés, Decano de aquella Diputacion.

Dado en Palacio á veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis. Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE MARINA

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Cortes Constituyentes han decretado y Nos sancionado lo siguiente: Artículo único. Se concede al Ministro de Marina un

crédito extraordinario de 84,355 rs. vellon, con aplicacion á la seccion once del presupuesto de 1855, en esta forma: 74,355 al personal, y 10,000 al material del Almirantazgo, creado por Real decreto de 6 de Setiembre de 1855, en los tres últimos meses del mismo año.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—YO LA REINA.—El Ministro de Marina, Antonio Santa Cruz.

RECTIFICACION.

En la Gaceta del 29 de Febrero próximo pasado, en la línea octava del primero de los Reales decretos insertos en la primera columna, plana primera de la misma, donde dice Seccion quinta, debe decir Seccion octava quinta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de Ministros, he venido en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le correspondia, á D. Francisco Tames Iruja, Ministro del Tribunal Supremo Contencioso-administrativo, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado aquel cargo.

Dado en Palacio á veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Patricio de la Escosura.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en nombrar para ocupar la vacante de Ministro del Tribunal Supremo Contencioso-administrativo por sueldo de D. Francisco Tames Iruja, á D. Juan Falcón, Gobernador de la provincia de Valencia.

Dado en Palacio á veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Patricio de la Escosura.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO.

MES DE MARZO DE 1856.

DISTRIBUCION de fondos por capitulos de los presupuestos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada en Consejo de Ministros, conforme al art. 4.º de la ley de 20 de Febrero de 1850.

PRESUPUESTO DE 1855.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Tercera - Deuda del Estado.

SECCION QUINTA. - Clases pasivas.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Quinta - Clases pasivas.

SECCION SEXTA. - Obligaciones eclesiásticas.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Sexta - Obligaciones eclesiásticas.

SECCION DUODECIMA. - Ministerio de la Gobernacion.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Duodecima - Ministerio de la Gobernacion.

SECCION DECIMATERCERA. - Ministerio de Fomento.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Decimatercera - Ministerio de Fomento.

Servicio extraordinario de Obras públicas.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Decimatercera - Adicional.

SECCION DECIMATERCERA. - Adicional.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Decimatercera - Adicional.

SECCION DECIMACUARTA. - Ministerio de Hacienda.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Decimacuarta - Ministerio de Hacienda.

SECCION DECIMAQUINTA. - Gastos de Administracion y resguardo de las rentas.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Decimaquinta - Gastos de Administracion y resguardo de las rentas.

PRESUPUESTO DE 1856.

SECCION PRIMERA. - Casa Real.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Primera - Casa Real.

SECCION SEGUNDA. - Cuerpos colegisladores

Senado.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Segunda - Senado.

Congreso de Diputados.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Segunda - Congreso de Diputados.

Tribunal de Cuentas del Reino.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Segunda - Tribunal de Cuentas del Reino.

SECCION TERCERA. - Deuda del Estado.

Deuda de Obras públicas.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Tercera - Deuda de Obras públicas.

Deuda del Tesoro público.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Deuda del Tesoro público.

SECCION CUARTA. - Cargas de justicia.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Cuarta - Cargas de justicia.

SECCION QUINTA. - Clases pasivas.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Quinta - Clases pasivas.

SECCION SEXTA. - Obligaciones eclesiásticas.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Sexta - Obligaciones eclesiásticas.

SECCION SÉTIMA. - Presidencia del Consejo de Ministros.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Sétima - Presidencia del Consejo de Ministros.

SECCION OCTAVA. - Ministerio de Estado.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Octava - Ministerio de Estado.

Direccion de Ultramar.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Direccion de Ultramar.

SECCION NOVENA. - Ministerio de Gracia y Justicia.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Novena - Ministerio de Gracia y Justicia.

SECCION DÉCIMA. - Ministerio de la Guerra.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Décima - Ministerio de la Guerra.

SECCION UNDÉCIMA. - Ministerio de Marina.

Table with columns: Capitulo, Reales, Cénta, Reales, Cént. Section Undécima - Ministerio de Marina.

Capítulo 9.º Personal de arsenales. 1.118,894
10. Material de id. 1.291,356
11. Personal de buques armados. 626,700
12. Material de id. 892,455
13. Personal de establecimientos científicos. 60,812
14. Material de id. 1,606
15. Personal de correos marítimos. 80,374
16. Material de id. 34,000
17. Personal de juzgados. 8,420
18. Material de gastos diversos. 17,826
19. Personal de hospitalidades. 285
20. Material de id. 31,300

SECCION DUODÉCIMA.—Ministerio de la Gobernacion.

Capítulo 1.º Personal de la Secretaria del Ministerio. 160,000
2.º Material de id. 26,666
3.º Personal del Supremo Tribunal Contencioso-administrativo. 78,130
4.º Material de id. 3,333
5.º Personal de Gobiernos de provincia. 450,256
6.º Material de id. 98,396
7.º Personal de vigilancia pública. 232,169
8.º Material de id. 83,592
9.º Personal de la Inspeccion de la Milicia Nacional. 6,988
10. Material de id. 2,166
11. Idem de la Guardia civil. 70,000
12. Personal de beneficencia. 5,291
13. Material de id. 194,828
14. Personal de policia sanitaria. 74,380
15. Material de id. 19,066
16. Personal de establecimientos penales. 117,569
17. Material de id. 914,947
18. Personal de telégrafos. 187,500
19. Material de id. 7,700
20. Personal de establecimientos artísticos. 48,390
21. Material de id. 10,374

23. Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas de presupuestos. 2.755,741
524,949.33

SECCION DÉCIMATERCERA.—Ministerio de Fomento

Capítulo 4.º Personal de la Administracion central. 140,000
2.º Material de id. 36,666
3.º Personal de agricultura. 17,994
4.º Material de id. 130,441
5.º Personal de montes. 96,740
6.º Material de id. 21,289
7.º Personal de minas. 111,313
8.º Material de id. 18,659
9.º Idem de industria. 7,442
10. Personal de comercio. 20,230
11. Material de id. 11,444
12. Personal de comisiones especiales. 2,748
13. Material de id. 16,200
14. Personal de escuelas especiales. 239,932
15. Material de id. 60,812
16. Personal de corporaciones artísticas. 6,733
17. Material de id. 36,373
18. Personal del museo nacional de ciencias. 6,609
19. Material de id. 2,500
20. Personal de pensionados para la enseñanza especial. 10,333
21. Material de id. 68,888
22. Personal del Consejo de Instruccion pública. 4,083
23. Idem de Instruccion primaria. 27,832
24. Material de id. 3,499
25. Personal de Instruccion secundaria. 89,205
26. Idem de id. superior. 616,002
27. Material de id. 78,914
28. Personal de escuelas del Notariado. 8,706
29. Material de id. 453
30. Personal de corporaciones científicas y literarias. 4,734
31. Material de id. 11,000
32. Personal de establecimientos científicos y literarios. 37,904
33. Material de id. 14,915
34. Gastos generales de Instruccion pública. 37,332
35. Personal del Cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puentes. 196,900
36. Material de la escuela de id. 10,000
37. Idem de carreteras. 1,709,054
38. Idem de caminos de hierro. 117,070
39. Idem de puentes, faros, boyas y valizas. 1,157,720
40. Idem de canales, navegacion fluvial y conduccion de aguas. 349,006
41. Personal del sindicato de riego de Lorca. 1,000
42 y 43. Construcción de líneas telegráficas. 1,000,000
44. Obligaciones reconocidas despues de terminados los ejercicios. 277,707

Servicio extraordinario de Obras públicas.

Unico. Reparacion de carreteras y obras nuevas. 6.874,472
9.097,780

SECCION DÉCIMACUARTA.—Ministerio de Hacienda.

Capítulo 1.º Personal de la Secretaria del Ministerio. 56,279
2.º Material de id. 29,466
3.º Personal de las dependencias del Tribunal de Cuentas del Reino. 187,593
4.º Material de id. 8,250
5.º Personal del Tesoro público. 277,812
6.º Material de id. 479,880
7.º Personal de la Caja de Depósitos. 28,750
8.º Material de id. 8,738
9.º Personal de la contabilidad central y provincial. 479,439
10. Material de id. 35,407
11. Personal de contribuciones é impuestos. 483,222
12. Material de id. 44,670
13. Personal de Rentas estancadas. 295,464
14. Material de id. 70,714
15. Personal de Aduanas. 25,625
16. Material de id. 5,222
17. Personal de Loterías, Casas de Moneda y Minas. 54,833
18. Material de id. 4,500
19. Personal de bienes nacionales. 62,250
20. Material de id. 5,833

Capítulo 22. Personal de Juntas y comisiones. 70,294
23. Material de id. 4,985
24. Personal de la Asesoria del Ministerio de Hacienda. 111,218
25. Material de id. 13,864
26. Personal del archivo de la Administracion central de Hacienda. 15,000
27. Material de id. 1,200
28. Personal de las dependencias de la Deuda pública. 198,081
29. Material de id. 57,913
30. Gastos de impresiones de cuentas y presupuestos. 84,912
31. Alquileres y obras. 82,333
3.226,834
320,000

Adicional. Obras de la nueva casa de moneda y timbre.

SECCION DÉCIMACUINTA.—Gastos de las contribuciones y Rentas públicas.

Capítulo 1.º Asignacion para investigadores de la contribucion industrial y de comercio. 14,427
2.º Gastos de recaudacion del ramo de Hipotecas. 42,708
3.º Personal del Impuesto de Minas. 7,240
4.º Personal de la Imprenta Nacional. 17,093
5.º Material de id. 80,860
6.º Pluses, sueldos y gastos de establecimientos penales. 44,745

Rentas estancadas.

9.º Personal de las fábricas de tabacos. 82,083
10. Material de id. 4.823,622
11. Gastos de administracion. 1.638,000
12. Premios de aprehensores de tabacos. 61,600
13. Personal de fábricas de sal. 139,874
14. Material de id. 139,874
15. Personal del Resguardo de id. 334,897
16. Material de id. 293,004
17. Personal de almacenes y alfolíes de id. 708
18. Material de id. 40,054
19. Personal de la fábrica de papel sellado. 1.338,491
20. Gastos de fabricacion de efectos timbrados. 7,992
21. Idem de administracion de id. 114,561
22. Personal de fabricacion de pólvora. 21,633
23. Gastos de id. 62,746
24. Personal especial de administracion de id. 222,000
25. Gastos de id. 916
26. Personal de fabricacion y premios de expansion de documentos de vigilancia pública. 130,152
27. Idem de fabricacion y premios de expansion de documentos de vigilancia pública. 14,220

Aduanas y policia sanitaria.

31. Personal de la Administracion provincial de Aduanas. 374,569.31
32. Material de id. 24,560.59
33. Personal del cuerpo de Carabineros. 2.789,023.8
34. Material de id. 24,445.42
35. Personal del Resguardo de puertos. 121,036
36. Material de id. 37,295.18
37. Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados de Aduanas. 37,295
38. Policia sanitaria. 33,962

Loterías, Casas de Moneda y Minas.

39. Personal de Loterías. 263,496
40. Material de id. 71,359
41. Ganancias de id. 4.682,750
42. Personal de Casas de moneda y departamento del grabado. 75,259
43. Material de id. 136,307
44. Personal de las minas de Almaden y Almadenejos. 57,532
45. Material de id. 387,021
46. Personal de las minas de Linars. 89,833
47. Material de id. 137,585
48. Personal de las minas de Riotinto. 10,810
49. Material de id. 231,590
50. Personal de las minas de Falses y Marbella. 600
51. Material de id. 79

Bienes del Estado y secuestros.

52. Gastos de Administracion. 226,891

Ramos centralizados.

54. Gastos de los ramos de Estado. 9,267
56. Idem de los ramos de Marina. 19,032

Ramos de Gobernacion.

57. Personal de Correos. 416,363
58. Material de id. 1.303,145
59. Gastos de fabricacion y expencion de sellos de Correos. 27,120
61. Personal de los ramos de Fomento. 17,493
62. Material de id. 182,910

Ramos del Tesoro.

63. Personal del Boletín Oficial de Hacienda. 5,000
64. Material de id. 3,543
65. Personal del giro mútuo de Correos. 3,541
66. Material de id. 47,675

RESUMEN.

Importa el presupuesto de 1855. 2.305.388.86
Id. de 1856. 112.832.569.93
Total. 115.137.958.79
21.318,286
112.832,569.93

Madrid 25 de Febrero de 1856.—M. M. de Uhagon.

Madrid 25 de Febrero de 1856.—El Consejo de Ministros aprueba la presente distribucion de fondos para cubrir las obligaciones del mes próximo.—Santa Cruz.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

RELACION de las fincas adjudicadas y censos redimidos hasta el día de la fecha, con arreglo á la instruccion de 31 de Mayo último.

FINCAS ADJUDICADAS. Número de fincas. Tipo de la subasta. Cantidad á que han ascendido en el remate. Beneficio obtenido en el mismo.
En las sesiones anteriores. 8,639 401.481.923.64 195.940.288.71 94.458.365.7
En la del día de ayer. 293 9.256.338.47 16.980.377.32 7.724.039.15
Total. 8,932 410.737.261.81 212.920.666.3 102.182.404.22
CENSOS REDIMIDOS. Número de censos. Importe de la redencion.
En las sesiones anteriores. 8,123 29.151.660.43
En la del día de ayer. 216 417.901.61
Total. 8,339 29.569.561.74

Madrid 1.º de Marzo de 1856.—El Secretario de la Junta de ventas, José Elduayen.—V. B.—El Director general, Azpiluea.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Recaudacion obtenida por los recargos autorizados en la ley de 19 de Junio último para las obras del Canal de Isabel II (continuacion de pagos á Madrid desde el río Lozoya) en los días 23 al 29 del próximo pasado.
Re. vn. Cs. 140,747.27
Día 23. 23,523.38
21. 14,988.4
Madrid 1.º de Marzo de 1856.—El Ordenador general.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 1.º DE MARZO DE 1856.

Table with columns: HORAS, BARÓMETRO REDUCIDO A Pulgadas inglesas, Milímetros, TEMPERATURA EN Grados Reaumur, Grados Centígrados, DIRECCION del viento, ESTADO DEL CIELO.
Calor máximo del día. 12,9 16,1
Calor mínimo del día. 4,6 2,0
Manuel Rico.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Districto de Madrid.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas, se subasta la corta y aprovechamiento de 500 árboles del Canal de Manzanares, segun detalladamente se expresa en las condiciones y estado que está de manifiesto en las oficinas del distrito, calle del Prado, número 16, cuarto segundo.
La subasta se verificará el día 14 del próximo mes de Marzo en la oficina del distrito referido á las doce de su mañana y en los términos que previene la instruccion de 16 de Marzo de 1852.
Madrid 29 de Febrero de 1856.—El J. del D., Cárlos M. de Castro.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Febrero último, y de las condiciones que se exigen para la subasta de la corta y aprovechamiento de 500 árboles en el canal de Manzanares, se compromete á dar la cantidad de...
Fecha y firma del proponente. 813

DIPUTACION ADMINISTRADORA DE OBRAS PIAS DE CORDOBA.

La Diputacion administradora de Obras pias de la Santa iglesia de esta ciudad.
Hace saber que debiendo proceder el Ilmo. Cabildo, como patrono de la Obra pia familiar que erigió Fernan Sanchez Castillejo, á la adjudicacion de dos dotes de 400 ducados correspondientes á las rentas del año próximo pasado de 1855 conforme á lo dispuesto por el mismo fundador y á los estatutos y reglas establecidas, se convoca á las doncellas pobres parientes del referido fundador que estén próximas á tomar estado y se crean con derecho á los citados dotes, y á las parientes huérfanas no descendientes, á quienes correspondan dotes de 30,000 mrs. de dicha Obra pia para que, en el término improrrogable de 40 dias, contados desde la fecha, presenten sus solicitudes con documentos que acrediten el parentesco, teniendo entendido que, pasado, perderán su derecho hasta otra convocatoria las interesadas que no se presenten.
Córdoba 1.º de Febrero de 1856.—Francisco de Gollmayo.—Por acuerdo de la Diputacion, Rafael Viguera. 742

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Extracto oficial de la sesion celebrada en 1.º de Marzo de 1856.

SUMARIO.

Despachos ordinarios. Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Se da cuenta de la muerte del Marqués del Reino.
Orden del día. Procedió al sorteo de secciones.—Se aprueban varios dictámenes de la comision de peticiones.—Se dirigen varias

preguntas á los Sres. Ministros de Estado, Gracia y Justicia, Fomento, Gobernacion y Guerra.—Explicamos por el Sr. Garcia Lopez una interpolacion sobre la conducta del Gobernador de Buzos.

Orden del día para el lunes. Proyecto de ley de condonacion de débitos á póstos y autorizacion para aprobar los presupuestos provinciales y municipales.—Se levanta la sesion á las siete ménos cuarto.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

El Congreso oyó con sentimiento una comunicacion del Sr. Marqués de Torre Orgáz, participando haber muerto en la madrugada de hoy el Sr. Marqués del Reino, y se acordó que se avisase al Gobierno para los efectos oportunos.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): Señores, hace mas de un mes que está sobre la mesa un dictamen sobre un asunto grave, y he presentado una proposicion para que se dé cuenta de él. Rogaría al Sr. Presidente que se sirviera acordarlo así.

El Sr. PRESIDENTE: La proposicion de S. S. está en oposicion con lo que tienen acordado las Cortes.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): En ese caso suplico á V. S. que me permita dirigir una excitacion al Sr. Ministro de la Gobernacion.

Señores, el asunto á que me refiero es de moralidad. El Gobierno, las Cortes y la nacion tienen interes en que se resuelvan pronto estos negocios. En 14 de Diciembre se expidió por la Presidencia del Consejo de Ministros la Real orden siguiente: (La ley.) El asunto de que se trata es una cesion hecha por un pueblo al Conde de Letamos, faltando á una porcion de circunstancias que la ley marca terminantemente para esta clase de cesiones. El dictamen de la comision hace un mes que está sobre la mesa, y creo que las Cortes deben considerar graves todos los asuntos que se rozan con la moralidad. Rogaría al señor Ministro de la Gobernacion y á la mesa que se sirvieran hacer que se pusiera á discusion este asunto.

El Sr. ESCOBURA, Ministro de la Gobernacion: Todo lo que se roza con la moralidad del país es de gravedad y urgente; pero no correspondiéndome á mí solo la iniciativa, llamaré la atencion de mis compañeros sobre este asunto.

El Sr. ACHA: Voy á hacer una excitacion análoga á la del Sr. Latorre. Hay presentado un dictamen referente á la inocencia que resulta del Sr. Colombo, Jefe político de Salamanca, victima de negras calumnias. La comision cree que debe excitar al Sr. Presidente para que, cuanto antes le sea posible, ponga á discusion ese dictamen para que el país sepa que la acusacion hecha al Sr. Colombo ha sido calumniosa.

El Sr. PRESIDENTE: Todos los Sres. Diputados juzgan de grande interes aquello en que han trabajado, y si se pusiera á discusion todos los dictámenes que hay presentados, quedaría frustrado el acuerdo que las Cortes tomaron hace pocos dias.

El Sr. GARCIA: Uno mis ruegos á los del Sr. Acha. El Sr. PRESIDENTE: Yo pido á los Sres. Diputados que conozcan los muchos compromisos que tengo sobre mí, y que las Cortes han acordado que no quieren que por ahora se discuta mas que presupuestos y bases de leyes orgánicas.

Entrándose en el orden del día, se procedió al sorteo de las secciones. En seguida se entró en la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones, y sin discusion fueron aprobados los señalados con los números 1.027 y 1.028, en que la comision es de dictamen que pase al Gobierno la peticion de los escribanos numerarios y notarios del partido de Chantada, solicitando queden sin efecto los artículos 9 y 10 del decreto de 22 de Octubre, dijo

El Sr. BUENO: Las Cortes, sin ponerse en contradiccion, no pueden aprobar este dictamen. Lo que los escribanos piden no corresponde resolverlo al Gobierno.

Las Cortes tienen nombrada una comision para que determine la organizacion de los Tribunales de paz, y pidiéndose ahora que se reforme el decreto de 22 de Octubre, yo creo que esta peticion debe pasar á la comision que tienen nombrada las Cortes.

El Sr. GARCIA (D. Manuel Vicente): Sabe el Sr. Bueno que el decreto de 22 de Octubre del año 35 quedó en suspenso por la orden de 2 de Enero de este año, y la comision ha creído que esta peticion debía pasar al Gobierno, sin perjuicio de que esto le presente despues á las Cortes.

El Sr. BUENO: El decreto de 22 de Octubre se dió, segun se dice en el preámbulo, para llevar á cabo la ley de 13 de Mayo del año 54. En esta ley, cuyo proyecto se acordó por una comision de que fui Secretario, no se autorizó al Gobierno para semejante cosa, y el Ministerio, al disponer lo que dispuso, hizo una cosa para la que no estaba autorizado.

Las Cortes, volviendo por sus atribuciones, han acordado que ellas sean las que entiendan en la organizacion de los Tribunales de paz. El pasar esta peticion al Gobierno no es mas que aumentar los trámites, por lo que insisten en que pase á la que en el Congreso entienda de ese asunto.

El Sr. ARIAS URÍA, Ministro de Gracia y Justicia: No es de este momento la cuestion de si el Gobierno tuvo ó no facultades para hacer lo que hizo respecto de los Tribunales de paz.

No hay necesidad de que la peticion de los escribanos del partido de Chantada pase á la comision del Congreso, porque esta no ha de entender en lo que solicitan. Hay nombrada tambien una comision que entienda en el arreglo del Notariado, y el decir quienes son los que han de asistir á los jueces de paz, es posterior á la organizacion de estos Tribunales. No veo inconveniente en que se apruebe el dictamen de la comision.

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA: No se trata ahora de la creacion de los jueces de paz ni del modo de nombrarlos: lo que piden los escribanos del distrito de Chantada, es que se diga quién ha de asistir á esos jueces. Yo creo que es una cosa reclamatoria. Yo creo que la comision podia variar su dictamen diciendo que esta peticion pasase á la que entiende en el nombramiento de jueces de paz, y por pertenecer yo á la comision de Códigos y de arreglo del Notariado, creo que tambien debia pasar á esta comision por la íntima relacion que con ella tiene lo que se solicita.

El Sr. SORNI: El dictamen de la comision es improcedente, y yo creo que esta peticion debe pasar á la comision que hay nombrada en el Congreso para entender en el relativo á jueces de paz, y si no á la de Notariado, pero de ningun modo al Gobierno.

El Sr. GARCIA (D. Manuel Vicente): Se ha propuesto que en esta peticion pase á la comision de Notariado y á la que entiende en el nombramiento de jueces de paz. Señores, lo que reclaman los peticionarios es que no puedan nombrar los jueces de paz secretarios á los que tengan por conveniente. Si los jueces de paz fuesen nombrados por los Regentes de las audiencias, tendria aplicacion lo que piden los escribanos del partido de Chantada; pero como está mandado que los Alcaldes constitucionales desempeñen las funciones que se sometan á los jueces de paz, no puede tener ahora aplicacion lo que piden esos escribanos. La comision insiste en su dictamen.

Puesto á votacion quedó aprobado. Leido el 1.030, en que la comision es de dictamen que se tenga presente en tiempo oportuno la peticion de D. Sebastian y D. Fleuterio de Oleo quejóndose de que la Audiencia de Burgos sea la única que no aplique con arreglo á su ley y espíritu la ley de 19 de Agosto de 1841 sobre adjudicacion de los bienes de capellanías, dijo
El Sr. ARIAS URÍA, Ministro de Gracia y Justicia: El Gobierno se opone á este dictamen, porque cree que es un ataque inmotivado al poder judicial. En los términos en que está concebida la peticion, ó es un absurdo ó una

equivocacion notoria, porque no puede ser que una Audiencia aplique la ley de distinta manera que las demas. Ha acontecido que algunas personas, teniendo derecho a la sucesion de sus bienes, han dejado transcurrir el tiempo marcado por la ley, y en el intermedio vino la reaccion del año 43. Estos hombres, que no han accedido en tiempo oportuno, pretenden ahora que la Audiencia de Burgos los ponga en posesion de los bienes sin mas que su peticion lisa y llana. Esta es una explicacion que yo me hago, pues no puedo comprender este asunto de otra manera. Si a los peticionarios se les ha inferido injusticia, recursos habra que hacer para quejarse de otro modo. Pero la impugnacion principal que hago al dictamen, es por decir que esta peticion se tenga presente en tiempo oportuno: ¿qué oportunidad es la que se aguarda? No lo comprendo. Tan descordada está la peticion en las bases en que se apoya, como lo está el dictamen de la comision, que viene a dar por sentado que la Audiencia de Burgos falta a la ley. Creo que lo procedente era poner que no ha lugar a deliberar.

El Sr. **BAYARRI** (D. Pedro): Es de mucha gravedad este dictamen. Unos interesados que han perdido dos instancias en dos Tribunales, acuden a las Cortes diciendo que la Audiencia de Burgos aplica las leyes de distinto modo que las demas. La comision propone que se tenga presente en tiempo oportuno, ¿por qué, señores? ¿Cómo puede ocuparse el Congreso ni ahora ni nunca en exigir la responsabilidad a los magistrados de Burgos? Aquí puse lo que corresponde es decir que no ha lugar a deliberar.

El Sr. **GARCIA** (D. Manuel Vicente): La fórmula de no ha lugar a deliberar se pone cuando el asunto de que se trata no merece tomarse en consideracion. Pero la comision cree que este asunto merece llamar la atencion de las Cortes; y al poder legislativo incumbe el derecho de examinar si se aplican bien las leyes, aunque no puede mezclarse en las decisiones de los Tribunales.

El Sr. **BAYARRI**: Voy a leer la súplica de los interesados. (Se leyó esta súplica en voz alta, y se aplicó a ella una ley por la Audiencia de Burgos.)

El Sr. **HERNANDEZ DE LA RUA**: Todas las fórmulas del reglamento convendrían a esta peticion, menos la que la comision ha usado. Aquí viene un recurso de queja en asunto pendiente de súplica. El estado que tiene el negocio hoy no permitiría, aunque pudiera hacerse, exigir la responsabilidad a los magistrados de Burgos. No debió pues la comision dar este dictamen.

El Sr. **BAYARRI**: Voy a leer la súplica de los interesados. (Se leyó esta súplica en voz alta, y se aplicó a ella una ley por la Audiencia de Burgos.)

El Sr. **GARCIA** (D. Manuel Vicente): Yo no he querido dar a las Cortes las atribuciones de Tribunal. He sentido una teoría general; pero no he querido decir que las Cortes puedan invalidar las sentencias.

El Sr. **FEIJOO**: El Sr. La Rúa entiende que es recurso de queja la peticion que tiene las Cortes en consideracion. Pero esto no puede ser, porque no puede entenderse así el Congreso, porque esta peticion lo que viene a solicitar es una aclaracion de ley para que se eviten las interpretaciones distintas que dan los Tribunales a la ley existente. Por esto la comision cree que el dictamen está en su lugar.

Por lo demas, la comision está de acuerdo, en vista de la opinion de las Cortes, en que se adopte la fórmula de no ha lugar a deliberar.

Con esta variacion quedó aprobado el dictamen.

Leído el 4,031 quedó aprobado sin discusion. Se leyó el 4,032, en que varios comerciantes de Cádiz pedia se indemnizase a los Sres. Abruzza del importe de los títulos que en 7 de Noviembre se les remitieron por el correo y sufrieron extravío. La comision opinaba que pasara esta peticion al Gobierno.

El Sr. **ESCOSURA**, Ministro de la Gobernacion: A primera vista parece que la justicia exige que se procediese a este reintegro, pero por las disposiciones vigentes, el Gobierno tiene responsabilidad ninguna en los efectos que se pierden por el correo; y dado que quisiera reintegrar esta suma, no tiene de donde. Por consiguiente creo que lo que procede es que se nombre una comision especial, y si la restitucion procede, las Cortes darán los medios de hacerla.

Después de esforzar el Sr. Porto las razones que en su concepto militaban en favor de la pretension de los peticionarios, y de haber dicho el Sr. Ministro de Gracia y Justicia que este asunto era objeto del examen de los Tribunales, la comision se conformó con la indicacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, y con esta variacion quedó aprobado el dictamen.

Leído el 4,033 en que la comision proponia pasara al Gobierno el proyecto de colonizacion de las posesiones de Africa remitido por D. Casimiro Rufino Ruiz, dijo

El Sr. **LABRADOR**: Llamo la atencion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para que se acuerde, en el caso de que se han concedido para la reconposicion de carreteras, se destinaran algunos para la compositura de ese trozo.

El Sr. **LUXAN**, Ministro de Fomento: Los recursos concedidos al Gobierno no son todavia efectivos; pero de todos modos, aunque sea de los recursos ordinarios, el Gobierno procurará atender a esa carretera como está dispuesto a hacerlo respecto de todas las demas.

anarquía en que se encuentra ese pais, donde cuatro presidentes han caido en cinco meses, y donde la autoridad del Gobierno no se extiende fuera de la poblacion que ocupa.

Aprovecho esta ocasion para decir que el Gobierno mejicano no habia querido recibir al Sr. Zayas, alegando el derecho que tenia para no recibir al Ministro que no le agradase; pero habiéndole hecho entender que esto podia considerarse por el Gobierno español como una ofensa, consintió en recibirlo. Satisfecho así nuestro decoro, el Gobierno español debia separar al Sr. Zayas, como habia separado al Sr. Lozano; y la persona que va a representarnos en aquel pais, ajena a los partidos que allí se han formado entre españoles, asegurará el respeto debido a los intereses de todos, y evitará que se repitan los males de que acabo de dar cuenta.

El Sr. **POMES Y MIQUEL**: Voy a dirigir una pregunta a los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y de Fomento. Se me ha dicho que se han pedido a estos señores datos para continuar una causa criminal que se está formando por uno de los señores de Madrid sobre falsificación de títulos y de Reales órdenes, y como hace algun tiempo que se han pedido y no se han recibido, deseo saber si están en disposicion de dar dichos datos para que la causa se eleve a plenario.

El Sr. **ARIAS URÍA**, Ministro de Gracia y Justicia: No tengo noticia ninguna de semejante peticion; me informaré y responderé en su día al Sr. Pomes lo que pueda sobre el particular.

El Sr. **LUXAN**, Ministro de Fomento: Repito lo mismo que me ha dicho el Sr. Ministro de Gracia y Justicia: no tengo noticia de esa peticion; me informaré y contestaré el sábado inmediato.

El Sr. **MARTINEZ** (D. Juan de la Cruz): Deseo que el Sr. Ministro de la Gobernacion me diga si ha adoptado algunas disposiciones para que los pueblos de la provincia de Jaen sean reintegrados de las cantidades que indebidamente se les exigieron por las Administraciones anteriores; y sobre cuyo hecho se formó un acta en 16 de Setiembre de 1854 por la Junta de Gobierno de aquella provincia.

El Sr. **ESCOSURA**, Ministro de la Gobernacion: No tengo conocimiento del negocio sobre el que S. S. me pregunta; y si se sirve poner la pregunta por escrito, pedire informés y podré decirle otro día lo que haya en el particular.

El Sr. **VILLAR**: El Sr. Ministro de la Guerra ha presentado a las Cortes un proyecto de ley para la organizacion del Estado Mayor, en el cual indica la manera de proveer las vacantes que ocurriran en las clases superiores del ejército. En este proyecto se da cabida a los Oficiales generales de las armas especiales, y habiendo notado yo que últimamente se ha dado el ascenso a tres beneméritos Mariscales de Campo sin tener en cuenta a los Oficiales de las armas especiales, desearia saber cuántos tendrían cabida esos beneméritos veteranos.

El Sr. **DONNELL**, Ministro de la Guerra: Yo creia que al Sr. Villar que ha introducido en ese proyecto de ley una disposicion favorable al benemérito cuerpo de artilleria, diciendo que haya dos Tenientes Generales de esa arma, no se le vendria aquí a hacer un cargo como el que S. S. ha hecho. S. S. ha venido a preguntarme por qué no he nombrado a alguno de esos Teniente General. Yo, señores, correspondiendo a lo que debo, al puesto que ocupó, le diré que porque el Gobierno no lo ha tenido por conveniente.

Esto corresponde contestar al Gobierno. Cada uno tiene aqui sus atribuciones, y deben mutuamente respetarse. Por lo demas, no necesito decir que yo haré en beneficio del benemérito cuerpo de artilleria lo que he demostrado queria hacer por él cuando vine a presentar ese proyecto de ley.

El Sr. **MOYANO**: En la ley del ferrocarril del Norte se previene que los estudios de la primera y tercera seccion estén concluidos a los seis meses de la publicacion de aquella; este término vence el 20 de Mayo, y me cabe la honra de preguntar al Sr. Ministro de Fomento si tiene noticia de que estarán acabados para esa época.

El Sr. **LUXAN**, Ministro de Fomento: Puedo asegurar al Sr. Moyano que el Gobierno ve con tanto interes como S. S. que se cumplan los mandatos de las Cortes. El mismo día que entré por segunda vez en el Ministerio, expedí una orden previniendo a los Ingenieros encargados de esos estudios que empleasen el mayor celo para concluir en el término mas breve esos trabajos, y tengo esperanzas fundadas para creer que estarán terminados antes, o lo mas tarde para esa época.

El Sr. **MOYANO**: Soy gratias a S. S., y voy ahora a hacerle una súplica. El trozo de carretera desde Oluedo a Valladolid está casi intrasitable, y como ahora, con motivo de la inauguracion del ferrocarril de Valladolid a Burgos, supongo que irá probablemente al Gobierno a un acto de tanta importancia, irán algunos Diputados y algunos extranjeros, y desearia saber si de los recursos que se han concedido para la reconposicion de carreteras, se destinarán algunos para la compositura de ese trozo.

El Sr. **LUXAN**, Ministro de Fomento: Los recursos concedidos al Gobierno no son todavia efectivos; pero de todos modos, aunque sea de los recursos ordinarios, el Gobierno procurará atender a esa carretera como está dispuesto a hacerlo respecto de todas las demas.

Interpelacion del Sr. Carrías.

El Sr. **CARRIAS**: Antes de esplanar la interpelacion que tengo anunciada sobre el asunto de las oficinas en Cádiz, desearia saber si el Sr. Ministro tiene o no inconveniente en contestarla.

El Sr. **ESCOSURA**, Ministro de la Gobernacion: Es un negocio que está sub judice, y hasta que los Tribunales fallen, yo no puedo ni debo hablar.

El Sr. **CARRIAS**: Mi objeto era únicamente hacer constar que no era culpa mía que no se entrase en esa interpelacion.

Interpelacion del Sr. Carrías sobre el puerto de Santander.

El Sr. **CARRIAS**: Esta interpelacion no tiene objeto, porque hace pocos días que tuve ocasion de hablar sobre este asunto; el Sr. Ministro de Fomento tuvo la bondad de darme explicaciones satisfactorias y nada tengo que decir.

Interpelacion del Sr. Garcia Lopez sobre la conducta del Gobernador de Huesca.

El Sr. **ESCOSURA**, Ministro de la Gobernacion: Estoy dispuesto a oír al Sr. Garcia Lopez, pero no sabiendo qué cargos va a hacer al Gobernador de Huesca, no sé hasta qué punto podrá contestarla.

El Sr. **GARCIA LOPEZ**: Dice el Sr. Ministro, que ignora los motivos en que voy a fundar mi interpelacion. Cuando la anuncié dije formalmente que versaba sobre actos de autoridad del Gobernador de Huesca, por consiguiente S. S. no debia ignorar de qué me iba a ocupar. Tenemos un deber en censurar los actos ilegales de las Autoridades, porque ellos pueden hacer mas delicada y grave nuestra situacion, así en el interior como en el exterior; debemos censurarlos para que el Gobierno, si encuentra justas las censuras, adopte las medidas convenientes para evitar que se reproduzcan.

El Gobernador de la provincia de Huesca, lejos de cumplir con sus deberes, se ha empeñado en oponerse a todo lo que sea espíritu liberal y espíritu reformador. Ese Gobernador ha atentado contra el derecho electoral, contra la libertad de imprenta, contra la inviolabilidad del domicilio, y ha abusado tambien de su autoridad. Sucedió que por la muerte del Sr. Navarro hubo de convocarse a la provincia de Huesca a segundas elecciones.

Se presentaron al principio tres candidatos: uno de un hijo de la provincia, y otra la de D. Emilio Castelar. Estas dos candidaturas luchaban en el terreno legal cuando el Gobernador de la provincia se permitió indicar otro candidato, persona muy digna y respetable que merece el puesto que en estos bancos ocupa por sus conocimientos y por su patriotismo.

El Gobernador habló a las personas que sostenian una y otra candidatura, y cuando vio que no accedian a sus deseos, les volvió reunir en su despacho a las doce de la noche del día 26 de Diciembre cuando acababa de recibir el correo de Madrid, y les indicó que era preciso que votaran a su candidato, y habiendo recibido la misma negativa, se creyó en la necesidad de invocar un nombre muy respetable para todos los españoles, dijo que acababa de recibir una carta del Duque de la Victoria (y cuente el Congreso que esto era falso), en que se le decia que era preciso que saliese Diputado Don fulano de tal, y añadió el Gobernador que lo seria a toda costa, porque para todo estaba autorizado.

Desde aquel momento el Gobernador no omitió medio para conseguir su objeto, y no solo mandó extraordinarios a todos los pueblos de la provincia, sino que llamó a algunas de las Autoridades, que las amonestó y amedrentó para que dieran su voto a determinado candidato, siendo así que ese candidato no necesitaba nada de esto, porque tiene amigos de influencia en la provincia, y es ademas una persona respetable a todos los señores.

Concluyó la eleccion, y aquel funcionario publico, que necesitaba demostrar su antipatia a todo lo que son derechos constitucionales, denunció dos artículos de uno de los dos periódicos que se publican en aquella capital sin que me quejara de que el Gobernador denunciara artículos originarios de aquel periódico, pero denunció artículos que habian sido publicados en Madrid, y que el Gobierno no habia denunciado. Llamó a su casa a dos jurados, y les dijo que era preciso que denunciaran los artículos, y a pesar de eso, ambos fueron absueltos. Ciego en su carrera de aten-

lados, a pocos días sucedió otro que llenó de consternacion a un pueblo de la provincia y a la provincia entera.

En los primeros días de Enero se presentó un Coronel de carabineros en Barbastro con una fuerza respetable. Descansó una noche aquella fuerza en la ciudad; salió al día siguiente; pero a la hora esa Coronel destacó a un Subalterno con alguna fuerza, y manifestó al Alcalde que iba a proceder al registro de la casa de tres comerciantes y un fabricante. El Alcalde se negó a permitirlo, y se le exhibió la que se llevaba del Gobernador de la provincia. Se procedió al registro, y no se encontró ni un pañuelo de contrabando. (Los Señores Iriarte y Elio piden la palabra; ya que estos señores piden la palabra, diré que quizá nunca ha sido tan escandaloso el contrabando como ahora, y que yo he visto alguna vez salir a perseguir por ejemplo ocho cargas de paños, al paso que por otro lado entraban 500 de sederías.)

Recientemente el Capitan General de Navarra ha ordenado que mande un batallon para perseguir el contrabando, y por cierto que esa medida indica que el Gobernador no cumple en esta parte con su cometido, no obstante que supone que se le hace la oposicion porque persigue el contrabando. Esa disposicion, respecto del pueblo de Barbastro, indica, ó una venganza politica porque aquel Ayuntamiento habia felicitado a la Diputacion de Zaragoza por su exposicion a las Cortes, ó indica otra cosa que yo no quiero nombrar.

La Junta de comercio de capital, cuando supo lo ocurrido en Barbastro, se reunió para protestar contra aquel hecho, y para que vea el Gobierno cuanto debe a ese Gobernador, diré que llamó a los individuos de esa Junta, y les dijo que aquella medida no era suya, sino que procedia de un acuerdo del Consejo de Ministros. Ya ve el Gobierno cómo sabe esa Autoridad guardar el secreto de la correspondencia oficial.

Diré, por fin, que ese Gobernador trató de hacer un donativo en favor de la Milicia nacional; propuso que se organizara una nueva compania, pero queriéndose reservar la designacion de los oficiales, esto demuestra el objeto que se proponia al hacer ese obsequio. Añadí, que habiendo tenido necesidad de apremiar a un pueblo, comisionó el Gobernador a un hermano suyo, señalándole 40 rs. de dietas. Digásemos si esto es digno cuando ese hermano vive en su compania: en mi concepto esto se llama saber vivir sobre el pais.

Por fin manifestaré que esa Autoridad, sin que razones del sentido lo exigieran, ha tenido por conveniente trasladar a un estancuero de Huesca a Jaca, y habiéndose manifestado que era un buen empleado, contestó que obedeciera, y luego le repondría en su primitivo destino. Esto prueba, señores, que no hubo razon fundada para trasladarlo. Espero que el Gobierno tome en consideracion cuanto acabo de exponer, y medite si es conveniente conservar o no a este Autoridad.

El Sr. **ESCOSURA**, Ministro de la Gobernacion: Ha dicho el Sr. Garcia Lopez que tiene por puntos sobre los que debia versar su interpelacion. Juzgue el Congreso de la exactitud de este aserto de S. S. por la lectura que voy a hacer de la interpelacion que anuncié por escrito. Decia así: El Diputado Garcia Lopez tiene el honor de anunciar una interpelacion al Ministro de la Gobernacion con respecto a la conducta arbitraria, injusta é inconveniente del Gobernador de Huesca, y algunos de sus actos como Autoridad.

Yo he anunciado yo no podia saber de qué acto se iba a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra situacion, diciendo que no solo era grave en el interior, sino en el exterior; que la Europa tenia fijos los ojos sobre nosotros, yo empecé a temblar al pensar si ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometer con alguna nacion extranjera; y luego hemos venido a parar en que ese Proconsul romano sea llamado a ocupar S. S. Cuando empezó el Sr. Garcia Lopez a llamar la atencion sobre el crítico de nuestra

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Al Director de la Gaceta se ha comunicado, para su insercion literal en esta, la siguiente: Dice El Parlamento:

—Dice un periódico, á propósito de la vista de la causa formada al aseso del Guardia urbano Elias Gonzalez, que el fallo se ha dictado conforme á la opinion del ministerio público, pero que parece que bajo la direccion de un hombre muy conocido en las jornadas de la revolucion, se está organizando un motin, cuyo objeto es el de oponerse, cuando llegue el caso, á la ejecucion de la sentencia.

—Aunque no nos atrevemos á dar entero crédito á la noticia, si debemos llamar sobre ella la atencion del Gobierno, al que no deberá parecer completamente inverosímil la realidad de otros hechos análogos que han pasado en varios puntos de la Peninsula.

—Aprecia la Autoridad civil la noticia en que se refiere el suceso anterior. En ninguna linea del motin que se dice se está organizando para impedir el cumplimiento de la sentencia en el caso de que la impongan los Tribunales de justicia. Si esto último sucede, entonces se verá si la sobre resolución para que las leyes se cumplan, y para reprimir con mano fuerte cualquiera tentativa que se hiciera, sean las que fuesen las personas que lo intentaran. La prudencia que hoy observa no está en oposicion con la energia que desplegará cuando las circunstancias lo reclamen.

De los despachos recibidos en el Ministerio de la Gobernacion y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del sábado 4.º de Marzo, aparece que siguen disfrutando de completa tranquilidad las provincias Vascongadas, Navarra, Valladolid, Burgos, Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla, Valencia, Cádiz y Zaragoza.

MADRID.—El 29 del próximo pasado se celebró en el Ministerio de la Gobernacion subasta pública para la conduccion del correo de Barcelona á Valencia y vice-versa, y se remató en 2.000 duros el año, y como el contrato anterior, hecho en Marzo de 1846, se celebró por 10 años sin subasta en 49,500 duros anuales, resulta una economia para el Estado de 75,000 duros. El contrato actual tiene además la ventaja de ser solo por tres años, en los cuales, reparado el camino de los deterioros del último invierno, y corrido á ménos precio la cebada del que hoy tiene, que es muy sabido, parece probable que se obliengan todavía mas ventajas para el Estado. Aun no han llegado las noticias de la subasta simultánea en Barcelona, Tarragona y Valencia, donde acaso se haya obtenido mayor economia en el precio de la conduccion.

No hace mucho tiempo que se subastó en la misma Direccion de Correos el producto de los asientos de las sillas en 1,860,000 rs., y como en esta subasta se excluyó la linea de Valencia que se sirva por correo-carriil, resulta que por las seis líneas restantes ha sacado ahora la Direccion mas producto que ántes por las siete, rematadas en Diciembre de 1853 en 1,800,000 rs. vn.

Estos beneficios se deben á la moralidad que preside á los actos del Gobierno actual en la gestion de los fondos públicos, así como prueban la estabilidad y confianza que ofrece á los capitales la situacion presente, cuando ofrecen sus servicios con mas economia y mejores condiciones que ántes.

—Ayer asistieron SS. MM. al teatro del Príncipe, donde se representó de una manera admirable el Sullivan. La numerosa y escogida audiencia que llenaba el teatro aplaudió con justicia á los actores, en especial á los Sres. Rones (D. Julian) y Arjona (D. Joaquin). Terminada la funcion, se les hizo salir al palco escénico, y desde allí tuvieron la honra de verse aplaudidos por S. M. la Reina, quien se manifestó muy complacida durante la funcion. El teatro estuvo colgado é iluminado.

—Ayer tardó por fin ha vuelto á su casa el Sr. Conde viudo de Villarreal, arrebatado como nuestros lectores saben pocos dias hace de las propiedades que tiene la provincia de Toledo por una partida de malhechores. Ha debido la libertad á la diligencia con que sus parientes y amigos hicieron llegar á manos de sus raptores 60 onzas de oro, aparte de los 10,000 duros que habia detenido el Comandante de la Guardia civil cuando supo que iban destinados á su rescate.

Esta mañana, después de abrazarle en señal de parabien, hemos tenido el gusto (ó la pena) de oír de su boca una ligera narracion de los trabajos que ha pasado. Por cierto que hay en ella episodios que seria lastima dejarse inéditos.

No son los raptores; ó por lo ménos sus jefes, gente inculta ni soberbio al contrario, fina, ilustrada. Desde el principio le aseguraron que, fueran las que quisieran las proposiciones encaminadas á poner precio á su rescate, podía estar seguro de que no le quitarían la vida: que lo sumo que podría suceder era que le llevasen consigo á Portugal; y que, en suma, ellos no trataban sino de mejorar su fortuna. Aun hay que advertir, que no solo procuraban defenderle de la intemperie, cubriéndole con su misma ropa y encendiendo lumbre á su alrededor mientras estuvieron al raso, que fue lo mas del tiempo, sino que andando escasos de viveres, hubo dia en que se privaron de comer porque él comiera.

No eran tampoco extraños á los placeres de las artes, puesto que le preguntaron si habia asistido al teatro Real y oído á Bonconi, y que, viéndolo respondia negativamente, dijeron que ese era un desdicho puntal.

Tambien debian de estar familiarizados con la lectura de periódicos, porque conjeturando ya lo que los diarios de Madrid dirian de su cautividad, se mostraron sabedores de que el Director de La Esperanza era uno de sus inquilinos, especie que, á la verdad, no nos ha hecho mala la gracia. (La Esperanza.)

—Vuelven á seguir los trabajos interrumpidos hace mucho tiempo para el alumbrado de gas, habiéndose principiado ayer á colocar la cañeria en la calle del Barco. (Id.)

—Ayer llegó á Madrid, donde permanecerá de guarnicion, el regimiento de caballeria de la Reina, habiendo marchado á Vicálvaro el de Borbon. (Id.)

—Ayer se prendió fuego en una imprenta, calle de Leganitos. Por fortuna solo han ardió, segun nos dicen, algunas resmas de papel, en que aparece se ha perdido muy poco. (Id.)

—Anteayer los comisionados de la Diputacion provincial y Ayuntamiento de Valladolid se presentaron en el despacho del Excmo. Sr. Duque de la Victoria á despedirse y ofrecerle sus respetos: fueron recibidos con la amabilidad propia del Duque, y tuvieron el gusto de oír de sus nobles sentimientos de repetirse la oferta que tiene hecha de asistir á la inauguracion de las obras del ferrocarril, y que presagia á Valladolid una prosperidad envidiable.

Tambien se despidieron de los Sres. Duclero, Pereira, &c., y los ofrecieron su apoyo y cooperacion para las obras, y cuánto se les ocurriese en aquella provincia. (Id.)

—Ayer se reunió, segun estaba anunciado, la comision de presupuestos para adoptar al fin resolucion sobre el proyecto del Sr. Santa Cruz. Empezó la sesion procediéndose á la discusion por artículos, y se discutieron desde el 1.º hasta el 17 inclusive, ó sea la parte del proyecto relativo al establecimiento del derecho de puertos. Este impuesto, establecido en el art. 1.º, se votó por 17 votos contra 9. En seguida se nombró una subcomision compuesta de los Sres. Marchada, Garcia y Leon Medina para que revisase las tarifas del Gobierno y diese cuenta á la comision general de su trabajo.

Continuó despues la discusion y votacion de los demas artículos, absteniéndose la minoria de votar, hasta que llegó el art. 7.º, y despues de haberse tomado en consideracion una enmienda del Sr. Marchada para que pudiesen ampliarse á los puertos habilitados los conciertos del Erario con los Ayuntamientos, que establece dicho artículo para las ciudades del interior, se procedió á la votacion nominal del artículo con la enmienda.

Tomando entonces parte varios individuos de la minoria, entre ellos el Sr. Orensé, fue desechado. Tambien lo fue el 8.º, que trata de la responsabilidad de los pueblos en caso de concierzo. Por último lo fue igualmente el 14, que trata de los depósitos de tránsito. Los demas artículos hasta el 17, que establece la equivalencia de los consumos, fueron aprobados. (Epoca.)

—Han llegado á Madrid, y entregados á la inspeccion general de la Milicia Nacional, los 1,240 fusiles, resto de 3,120 últimamente arribados á Santander, procedentes de Bélgica. (Id.)

—Desde primeros del presente Marzo, y bajo la proteccion de SS. MM. y A.A., saldrá á luz La España artística y literaria. Parece que el periódico, que ya se ha publicado, piensa la empresa publicar un boletín con las noticias mas interesantes artistico-literarias de todos los paises, un album de poesias escogidas, grabados, litografias y musica; todo

de autores españoles. Recomendamos á nuestros lectores tan útil publicacion. (Parlamento.)

—A beneficio de la Sra. Carrasco se pondrá en escena el miércoles próximo, en el teatro del Príncipe, la comedia nueva titulada Por derecho de conquista, y el proverbio, tambien nuevo, en un acto, original del Sr. Serra, con el título de El comer y el rascar. (Id.)

—Ha recayó ya el auto definitivo por el que se impone la pena de muerte á José Buendía, asesino del Guardia urbano. (Las Cortes.)

—Anteayer falleció, despues de una penosa enfermedad, el Excmo. Sr. D. Diego Martinez de la Rosa. (Clamor Público.)

CUENCA 28 de Febrero.—Ayer, dia de San Baldo-mero, tuvimos el gusto de oír por primera vez la brillante musica del batallon de Milicia Nacional de esta ciudad, organizada en ocho dias por el activo y digno Gobernador de esta provincia, secundado por el celo del Sr. Sub-inspector de dicha fuerza, y por el patriotismo del ilustre Ayuntamiento.

El Gobierno de S. M. ha autorizado á este mismo Ayuntamiento para cobrar y vender en pública subasta 3,050 puros de sus rentas, con destino á costear el uniforme de los Militianos Nacionales que todavia no lo tienen por falta absoluta de recursos.

No hay novedad en la salud pública, y el orden continúa inalterable.

—Pasado mañana se reunirá la Diputacion provincial para ocuparse de las operaciones preliminares de la quinta.

GRANADA 27 de Febrero.—Segun los datos oficiales suministrados por el comisionado de ventas de bienes nacionales, 394 fincas rústicas y urbanas han salido á la licitacion pública, lasadas en 6,847,758 rs., y se han rematado en 47,103,104, habiéndose obtenido por consiguiente un beneficio sobre el precio de 10,255,346 rs.

A pesar de los frios que se han iniciado, los campos estan feraces y ofrecen una cosecha abundantísima.

Han principiado á desarrollarse en grande escala las obras públicas, en términos de no encontrarse trabajadores.

En la capital se prosiguen las mejoras para el aro y empídeo de sus calles, siendo probable que para el mes de Abril, si el tiempo no vuelve con sus eternas lluvias, presente otro aspecto.

—Hoy se preparan algunas fiestas para solemnizar el dia del ilustre caudillo de Morella, Duque de la Victoria: daremos á V. noticias de su resultado.

Las ocurrencias de Málaga han causado aquí un efecto muy contrario al que algunos ilusos pudieron promover. La poblacion de esa masa ha condenado hechos tan punibles, elogiando la conducta heroica de su Gobernador, hijo de esta poblacion.

Seguimos gozando de una admirable tranquilidad, y sin percibir el menor sintoma de que pueda alterarse.

El Sr. Gobernador, á la vez que se ocupa en acumular todo género de beneficios para esta ciudad, vela incesantemente por que se conserve el orden, sin el que no es posible la libertad ni el desarrollo de la prosperidad del pais. (Corresponsal de la Gaceta.)

SANTANDER 27 de Febrero.—Parece ser que algunas casas de esta ciudad han hecho proposiciones para la continuacion del ferrocarril de Arca por Carrion y Palencia hasta empalmarle con el de Navarra.

Mr. Hudson se embarcó ayer en un vapor para Bayona. (B. de C.)

MADRID 26 de Febrero.—Anteayer 24 llegó á este puerto el vapor Mercurio, y entre los pasajeros venia el Sr. Principe de Canino, primo carnal del Emperador de los franceses, acompañado de su célebre doctor de medicina el Sr. Taly: así que el Sr. Vizconde Du-Bouzet, cónsul de Francia sobre la llegada de tan alto personaje, pasó á bordo del Mercurio á felicitarle, y lo convidó á pasar á su casa, á lo que S. A. I. accedió gustoso. En ella recibió á los Sres. Gobernadores civil y militar y Alcalde primero constitucional de esta ciudad, y los señores convidados por el Sr. Vizconde Du-Bouzet, tuvieron el honor de comer con el Príncipe, así como tambien el Sr. Cónsul de Inglaterra, el Sr. Dr. Taly, los Sres. D. José y D. Juan Pedro Hernandez y el Sr. Canciller del Consulado. El señor Comandante General tuvo la amabilidad de enviar la banda de música del regimiento de Burgos, que colocada en el jardin del Consulado de Francia, las cuales agrada mucho á S. A. I. Hubo varios brindis á la Emperatriz y Emperador de los franceses, á la Reina de España, á la de Inglaterra y al mismo Príncipe.

La señora Vizcondesa Du-Bouzet ha dado en esta ocasion una prueba mas de su amabilidad y de su fino trato, haciendo los honores de su casa como saben hacerlo las señoras de su rango.

Hoy vuelve á comer S. A. I. en el mismo Consulado y por la tarde continuará su viaje á Cádiz en el mismo vapor Mercurio.

El domingo hizo un fuerte viento y principios de temporal que arreció durante la noche, produciendo al fin un siniestro marítimo de alguna consideracion, segun nos dicen.

Como á las diez de la citada noche entró en el puerto el bergantin frances Prosperité, Capitan Mr. Guillot, con seis individuos procedentes de Gijón, Coruña y Gibraltar, con cargo de carbon de piedra para Adra. A la sazón el práctico de guardia estaba pilotando otro buque, y por coló y fundó en punto de cinco y medio, que el buque no estuviesen firmes, es decir, que el mar, el viento lo impulsaron hacia la muralla, y quedó encallado en arena de un costado casi por frente del Baño de los Ciegos.

Ayer se estaba trabajando para ponerlo á flote.

El estado del mar no permitió que ayer continuasen por el Muelle Nuevo las operaciones de carga y descarga, aunque el viento habia amainado mucho.

Segun nos informan, aunque el estado del Inspector de la Guardia urbana D. Manuel Nillo es de gravedad, va mejorando por grados, y hay fundadas esperanzas de conservarle la vida. (Avisador.)

BILBAO 28 de Febrero.—Sabemos que nuestro Excelentísimo Ayuntamiento está en via de presentar á la presentada ya á la Junta de la Propiedad de nuestra villa, un proyecto-proposicion para la ereccion, por su cuenta, de la traida de aguas y construccion de fuentes dentro del recinto de la poblacion bilbaína.

Por los informes que hemos podido adquirir, las proposiciones son, á la par que sencillas, muy atendibles y ventajosas, y suponen, en su totalidad, la Propiedad, despues de estudiadas con la madurez que el caso exige, de hallarlas admisibles, las acepta sin atender á mas consideraciones que á las de hacer al pueblo en que reside el beneficio mas grande y apreciable. Lo hemos dicho repetidas veces: la eorporacion que dote á Bilbao de buenas aguas potables, que posee, y de diversas fuentes distribuidas con acierto y fino, conseguirá la justa aprobacion del vecindario, y su memoria no será olvidada fácilmente.

Así como nosotros nos hemos dolido de la demasiada hermosa temperatura que gozamos en la mayor parte de los meses de Enero y Febrero, y del brusco cambio que ahora experimentamos, del mismo modo se quejan los diarios de los departamentos de los Altos y Bajos Pirineos. Allí, como aquí, y en toda la zona de Pirineos, han disfrutado de una benignísima temperatura, y en el campo ostentaba casi todas sus galas primaverales, ha sido sorprendido por frios intensísimos, por nieves y granizos, y por fuertes lluvias. Por estas causas la vegetacion ha sufrido considerablemente, y se teme con fundamento que se quemen una porcion de frutos de las especies mas tempranas y adelantadas.

En nuestro señorío hace dias que vamos la nieve embriando las altas crestas de nuestras montañas; que el frio ha invadido todo el territorio, y que aun cuando los dias son bastante serenos y bonancibles, las heladas y la baja temperatura han detenido la rápida marcha que habia emprendido la vegetacion, y han sufrido bastante los pecarales, albaricóqueros y melocotoneros, y diferentes precoces plantas de nuestras tempranas regiones.

Esto no obstante, juzgamos que en general el estado del campo es en extremo satisfactorio. (B. de C.)

BARCELONA 26 de Febrero.—Se han recibido noticias de la llegada del vapor Europa á Santa Cruz de Tenerife el 19 de Enero, y su salida para Puerto Rico el dia siguiente, habiendo tenido en la travesía desde Cádiz de 80 horas, á pesar de haber sido el viento fresco y mar muy picada de proa.

A principios del mes en que vamos á entrar se inaugurará la línea férrea de Sabadell á Tarrasa. Antes del 45 de Marzo la industrial Tarrasa quedará unida á Barcelona por un lazo de hierro.

Los señores Cuevas y Tusquets, que hace ya tiempo cultivan con entusiasta esmero el estudio del arte musical bajo la direccion de un entendido maestro, y cuyos primeros ensayos han sido recibidos con aplauso en varios círculos filarmónicos, han abierto una suscripcion bajo cuyos auspicios puedan ponerse en escena en el Circo dos zarzuelas que han compuesto: la del primero se titula: D. Canuto Casacarrías, y la del segundo Un viejo error.

Aquella se representará los lunes próximos por las señoras Oyeta y Simón, y los Sres. Dalmau, Pons, Lladó, Garcia, Muntells y Cayol, y la otra en igual dia de la inmediata

semana, desempeñada por la Sra. Fossa y los Sres. Pages y Muntells. En el primero de los expresados dias se ejecutará por introduccion una marcha al estilo alemán, composición de D. Teodoro de Cuevas, titulada «Herminia» y dedicada á su amigo D. Tomas Viada. (D. de B.)

EXTERIOR.

Despacho particular de la GACETA DE MADRID.—Paris 1.º de Marzo de 1856.—El Constitucional pretende saber que, luego que termine el armisticio el 31 del actual, no se concederá prolongacion alguna de este plazo; y que los preliminares de paz que contienen *casus belli* deberán ser aceptados y ratificados por Rusia.

Apénas podemos decir hoy nada en el boletín extranjero, porque los periódicos vienen sumamente absorbidos por la atencion son las relativas á los trabajos del Congreso para la paz, y ya se sabe que acerca de este particular se guarda el mas impenetrable secreto.

Todos los periódicos de Paris hablan de la apertura del Congreso. La Patrie dice con esta motivo que el salon en que aquel se celebra está colgado de carmesí, y adornado con dos magníficos retratos del Emperador y de la Emperatriz. Este salon está separado del Gabinete del Ministro por la sala llamada de los agregados de servicio.

La mesa del Congreso ocupa la mitad del salon de Embajadores; alrededor hay 42 sillones. Hay además otra mesa para el Secretario del Congreso, y otra destinada para los Plenipotenciarios que quieran escribir aparte. Los 12 Plenipotenciarios se colocarán á derecha é izquierda del Presidente, el Conde Walewski, segun el orden alfabético establecido por los reglamentos del Congreso de Viena. Las esperanzas de paz no pierden terreno, y se cree que Rusia cederá en todo para conseguirlo.

La generalidad de los diarios ingleses manifiestan esperanzas pacíficas. El Standard dice que la apertura de las conferencias ha influido mucho en la Bolsa, y la conviccion de que estas deliberaciones no pueden producir sino un resultado pacífico, ha dado nuevo impulso á la alza.

El Sun dice asimismo que ha ejercido una gran influencia en la Bolsa la confianza que generalmente se tiene en el resultado favorable de las conferencias para la paz. En opinion de este periódico se considera tan probable la cesacion de la guerra, que muchas personas calculan ya la notable alza que se puede esperar en todos los valores.

El Morning-Post y el Times tambien creen que hay grandes probabilidades para la paz, y el Globe dice que, suceda lo que quiera, Inglaterra, Francia y Cerdeña estan preparadas; que quieren una paz buena y sólida ó una guerra á muerte.

La grave cuestion suscitada por la decision tomada por la Cámara de los Lores sobre la creacion de una pairia vitalicia en favor de Sir James Parke aun no ha terminado. Un despacho telegráfico de Londres del 26 de Febrero dice que en la última sesion de la Cámara de los Lores declaró el Conde Granville que el Gobierno no habia tomado todavía resolucion alguna sobre la conducta que debia observar en vista de la situacion en que le ha colocado la votacion de esta Cámara.

Hay noticias de los Estados-Unidos del 9 y 12 de Febrero. Despues las publicamos.

Los periódicos americanos confirman la derrota del Emperador Faustino I.

Las diferencias que existen entre el Brasil y el Paraguay no han terminado, y el Emperador D. Pedro parece dispuesto á recurrir á las armas para hacer valer sus derechos.

CRIMEA.—Sebastopol 12 de Febrero.—Hemos tenido la satisfaccion de ver volar otro fuerte ruso. El fuerte Alejandro, situado frente al fuerte Constantino, á la entrada de la rada de Sebastopol, fue destruido ayer, como lo fueron los diques y el fuerte San Nicolás. Los moscovitas han llevado tres grandes golpes, y verosísimamente se les prepara el cuarto.

Los franceses tienen que hacer volar una mina, la que debe hacer saltar el nuevo almenado que constituye la mayor parte del recinto occidental de Sebastopol. Están trabajando en ella, y la habrán concluido dentro de uno ó dos dias. El aspecto de Sebastopol debe inspirar una profunda tristeza á sus habitantes cuando puedan volver á él. Bien difícil seria el que pudiera encontrar las ruinas de su casa. (Standard.)

AUSTRIA.—Viena 20 de Febrero.—El Príncipe Gortschakoff piensa abandonar la embajada de Viena, porque según se dice, le ha herido el que no se haya pensado en él para representar á Rusia en Paris. Se asegura por otra parte en los círculos bien informados, que el Gabinete de San Petersburgo no está completamente satisfecho de la manera de obrar en las conferencias de Viena, y en general de su conducta diplomática para con Austria. (Corresponsal de Nuremberg.)

IDEM.—Id. 22.—Se confirma que el Príncipe Gortschakoff ha dirigido, en nombre de su Gabinete, una comunicacion confidencial en que se dice que el corte de San Petersburgo considera la reunion de un Congreso al que fueren llamadas las Potencias europeas, despues que se firmase el tratado de paz, como el mejor medio de arreglar todas las cuestiones que tienen una importancia real por estas varias Potencias, y cuya solucion vendria á parar al establecimiento de un nuevo equilibrio internacional en armonia con los cambios ocurridos desde hace 40 años.

En la actualidad se está elaborando una nueva ley de reclutamiento aplicable á todas las provincias de la Monarquía austriaca. En efecto, hasta ahora hay cuatro leyes diferentes sobre esta materia: la primera para los Estados hereditarios de Austria; la segunda para los Estados recientemente organizados, Hungría, Croacia &c.; la tercera para el Tirol y la cuarta para las provincias italianas. La nueva ley estará basada, segun se dice, en principios liberales. (Gaceta de Voss.)

RUSSIA.—San Petersburgo 14 de Febrero.—El Emperador acaba de sancionar el proyecto de ley creando nuevos tribunales marítimos en los puertos y en las plazas marítimas del Báltico, del mar Blanco y del mar Caspio, y aprobar los gastos que exige esta creacion. Es de notar que en este decreto no se habla palabra del mar Negro ni del de Azoff. (Boersenhalle.)

INGLATERRA.—Londres 26 de Febrero.—En la sesion de la Cámara de los Comunes se ha abierto la discusion sobre el bill ministerial de los derechos sobre la marina mercante. Es muy dudoso el resultado de esta discusion. Muchos oradores han hablado contra la medida ministerial, que tiene por adversarios á muchos miembros de la Cámara que ordinariamente suelen votar con el Gabinete. El debate ha sido aplazado.

En la sesion de la Cámara de los Lores, despues de haber sido aprobado, aun sin votacion, el dictámen de la comision de privilegios sobre la pairia de Wensleydale, el Conde Granville ha declarado que el Gobierno no habia resuelto la medida ulterior que pensaba seguir.

Lord Lindhurst ha anunciado una mocion para enmendar los poderes judiciales de los Lores. (Corresponsal de Havas.)

IDEM.—Id. id. En la sesion de la Cámara de los Comunes, M. Roebuk ha anunciado que presentaria una mocion contra la nueva comision militar, porque, segun él, ha anulado el dictámen dado por M. M. Neil sobre la situacion del ejército de Crimea. (Corresponsal de Lejiviet.)

ESTADOS-UNIDOS.—New-York 9 de Febrero.—Despues de las sesiones del miércoles y jueves, sin haber tratado de ningun objeto importante, se han aplazado los dos ramos del Congreso para el lunes.

Nuestro nuevo Embajador en Londres ha recibido ya sus instrucciones; se dice que deberá en todo caso insistir sobre la interpretacion dada al tratado Clayton Bulwer por nuestro Gobierno. Aun no se sabe el dia que saldrá.

Despachos recientes de Wheeler, Ministro de los Estados-Unidos en Nicaragua, dicen que las fuerzas del General Walker suben á 4,200 hombres; Mr. Wheeler cree que el General Walker conseguirá establecer la union de todos los Estados de la América central: así responde muy juiciosamente á la carta de nuestro Secretario de Estado sobre haber reconocido el Gobierno últimamente establecido en Nicaragua.

Mr. Frenech ha pedido de nuevo formalmente ser reconocido como Ministro de Nicaragua; pero no habiendo desaparecido las objeciones anteriormente emitidas contra su Gobierno, no será recibido hasta nueva orden. Está por lo demas en muy buenas relaciones con el Presidente Pierce, y este ha dicho que estaba seguro de que despues del envio de Nicaragua reconoceria la prudente politica de los Estados-Unidos para con este pais. (New-York Herald.)

IDEM.—Id. 12.—El General Almonte, Embajador de Méjico, ha salido de Washington para aquella capital, cediendo á las instancias de sus amigos, que creen necesaria su presencia por la critica situacion en que se encuentra su patria. No es del todo imposible que este General sea llamado dentro de poco á la Presidencia. Corre de nuevo en Washington el rumor de que partirá pronto el Sr. Crampton. Los asuntos de Kausas toman cada dia un aspecto mas sombrío. El nuevo Gobierno de este territorio acaba de dirigir una memoria á todos los Gobiernos de los Estados del Norte reclamándose su apoyo. El Sr. Chase, del Ohio, ha respondido á ella por medio de un mensaje dirigido á la Cámara legislativa de este Estado. En él solicita la admision de Kausas como Estado libre, la promulgacion de una ley que asegure la libertad en las elecciones en el caso de que el Gobierno territorial no sea suspendido; y lo que es mas importante aun, la pronta admision de un delegado del pueblo en el Congreso, á fin de que encuentre oportunidad de llamar la atencion de la Asamblea nacional sobre los males y necesidades de sus mandatarios. El mensaje termina con el párrafo siguiente: «La Asamblea nacional puede tambien recomendar la causa de Kausas por medio de resoluciones convenientes á las simpatías y á las tendencias liberales de sus constituyentes. Estoy seguro de que no en vano invoca la pronta accion del pueblo. Sobre esto resolverán muy pronto, no solo la Cámara del Ohio, sino tambien las de otros Estados del Norte. (Id.)

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Lucio, Obispo y mártir. Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Han entrado en Madrid el dia 29 de Febrero las cantidades de los artículos que á continuacion se expresan:

Table with 3 columns: Item, Arroba, Libra. Includes items like 2,532½ fanegas de trigo, 1,033 arrobas de harina de id., 6,100 libras de pan cocido, 9,937 arrobas de carbon, vacas que componen 100 libras de peso, 40 carneros que hacen 875 libras de peso.

Los precios por mayor y menor han sido en este dia los siguientes:

Table with 4 columns: Item, Arroba, Libra, Cuartos. Includes items like Carne de vaca, Idem de carnero, Idem de ternera, Huevos y despojos de cerdo, Tocino fresco, Idem ahogado, Idem en canal, Lomo, Jamon con hueso, Aceite, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

BOLSA.

Estuvo sumamente animada. El 3 consolidado se hizo en Bolsa, aunque no se publicó, á 38-80; y á última hora llegó á hacerse á 38-90 y 38-92½. La diferida halló dinero durante Bolsa á 23-90, y una hora despues de cerrada continuó solicitada á este precio. Los demas valores no sufrieron alteracion.

Cotizacion del dia 1.º de Marzo de 1856 á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Table with 2 columns: Item, Price. Includes Titulos del 3 por 100 consolidado, Idem del 3 por 100 diferido, Amortizable de primera, Idem de segunda, Acciones de carreteras, Idem de 1.º de Abril de 1850, Idem de 2.º de Agosto de 1852, Idem del Canal de Isabel II.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 51,20 d.—Paris á 8 dias, 5,33 d.

Plazas del reino.

Table with 4 columns: Plaza, Benef., Daño, Benef. Lists various cities like Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, S. Sebastian, Santander, Segovia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, Zaragoza.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 1.º de Marzo. Fondos franceses.—3 por 100, 72-50. Idem 4½ por 100, 97. Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 5/8. Diferido, 24. Amortizable, 00. Consolidados, 94¼ á 91 3/8.

Amberes 25 de Febrero.—Diferida, 23 9/16.—Interior, 38 5/8 dinero.

Bruselas 25 de Febrero.—Diferida, 23 9/16 dinero.

Londres 25 de Febrero.—Diferida, 23 5/8, 7/8.

BIBLIOGRAFIA.

SE ACABA DE PUBLICAR LA MEMORIA ANUAL DE LA Caja de Ahorros de Madrid y estados generales de su situacion y operaciones hasta 31 de Diciembre de 1855, leidos en Junta general directiva de 30 de Enero de 1856, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia. Madrid, imprenta de la viuda de D. Antonio Yenes, plazuela del Progreso, núm. 13.

ANUNCIOS PARTICULARES.

FERRO-CARRIL DE ISABEL II.—DIRECCION General.—Empresa del ferrocarril de Isabel II de Santander á Alar del Rey.—Se ruega á los Sres. accionistas que se hallen en descubierta de alguno ó algunos de los cinco dividendos pasivos hasta hoy pedidos (cada uno de diez reales por accion), que se sirvan satisfacer las cantidades que adeuden para el dia 29 del actual, plazo improrrogable que se les señala, con la prevencion de que sin nuevo aviso se procederá contra los morosos á lo que corresponda según la ley y los estatutos de la Compañía. Santander 12 de Febrero de 1856.—El Director gerente, José de Heceta. 571

SE HAN EXTRAVIADO TRES PRIVILEGIOS ORIGINALES de juros que pertenecen á la testataria del finado D. Luis Hermosilla Mudarra y Herrera, y son los siguientes: Uno en cabeza de D. Pedro de Herrera, su fecha 6 de Junio de 1639 por 33,008 mrs. de renta cada año, intereses del capital de 848,128 mrs. que está situado en millones de Madrid. Otro en cabeza de D. Rodrigo de Herrera, su fecha 19 de Octubre de 1663 por 131,250 mrs. de renta cada año, intereses del capital de 2,635,000 mrs. Está situado sobre alcabala de la hoja y barquillos, nueve, hielos y quinto de la nieve y hielos de Madrid. Otro de 24,000 mrs., situado en alcabala de Avila, en cabeza de Agustín Triviño.

Se replica á la persona en cuyo poder se hallen los originales al testamento D. José Gavilán: Corredor bajo de San Pablo, núm. 20, entresuelo, y se le gratificará. 714

COMPANIA AGRICOLA CATALANA.—LA JUNTA directiva, con arreglo al art. 35 de los estatutos, ha acordado convocar la general de señores accionistas para el dia 9 del mes de Marzo á las once de la mañana. Lo que se avisa con la debida anticipacion para inteligencia de los señores accionistas. Barcelona 15 de Febrero de 1856.—El Presidente, P. El Marques de Sentenat. 663

SE DESEA AVERIGUAR LA EXISTENCIA, DOMICILIO ó defuncion de José Villar Amieba, natural de Caldeuño, concejo de Llanes, en Asturias, el cual hace 6 años se ignora su existencia; por lo que, y siendo urgente el averiguarlo para asunto preciso, se replica á las Autoridades civiles y eclesíasticas, que tanto del domicilio donde está, ó defuncion, lo comunicquen á Cayetano Lafuente, calle de la Aduana, núm. 21, tienda, en Madrid. 714

LA RESCATADA, SOCIEDAD MINERA.—HABIENDO fallecido